De 29% a 192%: el ítem de la luz que golpeó diferente a cada municipio

Un ítem de la boleta de la luz registró, en algunos departamentos, cuatro aumentos en el año. En otras comunas, la suba en el último bimestre alcanzó el **29%, 46%, 80%, 94% y hasta 192%**, respectivamente. Si bien **el cargo por el alumbrado público** (CAP) en las comunas mendocinas tiene un patrón, cada municipio posee la facultad constitucional de ajustarlo según sus propios parámetros.

Hasta 2018, el **Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)** regulaba el CAP en toda la provincia. Pero a partir de ese momento le dio **autonomía a cada municipio para que defina el monto fijo** que se paga por ese ítem, que figura en las boletas del servicio eléctrico. En concreto, **las distribuidoras actúan como agente de retención** de ese componente de la tarifa utilizado por las comunas para abonar sus consumos por el alumbrado público y el mantenimiento de las luminarias.

Más allá de la potestad de aplicar sus propios criterios y valores, **doce comunas se siguen rigiendo por una grilla que establece el EPRE**, tomando en cuenta diferentes parámetros (categoría de usuario, tipo de luminaria y distancia entre los postes de luz, entre otras). Se trata del denominado **Sistema Solidario de Compensación de Alumbrado Público**, del que forman parten **General Alvear, Junín, La Paz, Lavalle, Luján de Cuyo, Maipú, Malargüe, Rivadavia, San Carlos, Santa Rosa, San Martín y Tupungato**.

Esa grilla aumentó cuatro veces en el año. Cada vez que hay un ajuste del Valor Agregado de la Distribución (VAD), definido por la Provincia, y/o del costo de abastecimiento (generación y transporte), que está en manos del Gobierno nacional, el CAP se actualiza en los cuadros tarifarios que publica el EPRE.

A comienzos de año, el cargo del alumbrado público determinado por el ente de control para un usuario residencial (R1- consumo de menos de 300 kw por bimestre) **era de $381, y ahora está en $558**. Mientras que en el caso de los contribuyentes que tienen **tarifa social**, el valor pasó de **$191 a $279**. En ambos casos, el alza fue de **46%**.

Este último aumento para los municipios que integran el Sistema Solidario se aplicó a través de la resolución N° 573 del EPRE, que rige desde junio.

Aumento en Ciudad

Los seis departamentos que no forman pare del Sistema Solidario son Ciudad, Godoy Cruz, Las Heras, Guaymallén, San Rafael y Tunuyán. **En el caso de la capital provincial, el aumento en el último bimestre fue de 192%**.

Según señalaron desde la comuna que comanda Ulpiano Suarez, **durante la pandemia** el monto por las luminarias públicas quedó **congelado**. “Desde junio de 2019 no aumentábamos ese cargo. Decidimos hacer un esfuerzo por la pandemia y por eso **ahora se ve tanto el salto**. Con estos valores nos equiparamos al resto de los municipios”, detalló la secretaria de Hacienda de Ciudad, Patricia Sánchez.

La funcionaria informó que el municipio se rige a través de la ordenanza N° 3.938 y que, pese a no formar parte del fondo compensador, actualmente se rige con la grilla del EPRE para realizar los ajustes. Además, Sánchez explicó que en Ciudad, **el 49% de los usuarios se ubican en la escala R1**.

En **Tunuyán** también se registró **una suba importante** de un bimestre al otro, llegando al **94%**. Además, **Las Heras** aparece entre los que más subieron ese cargo con un aumento del **80%**.

En **Guaymallén** el aumento por alumbrado público municipal fue del **29%** de un bimestre a otro. El secretario de Obras y Servicios Públicos, Marcos Calvente, explicó que más allá de no integrar el fondo compensador, al igual que Ciudad, se rigen por los cuadros tarifarios que publica el EPRE.

“Si bien salimos del esquema del fondo compensador, tenemos el mismo cargo que el resto de los municipios. **Es difícil que una municipalidad tenga un recurso humano especializado para implementar esas fórmulas de aumento**”, explicó el funcionario municipal.

Por su parte, **Godoy Cruz maneja una fórmula polinómica propia**, que dispara la actualización automática del CAP cada vez que se aplican ajustes en los componentes provinciales y nacionales.

Fuente: El Sol